





ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA MERCANTIL PROYECTO MELILLA S.A.U., CELEBRADA EL DÍA 26 DE MARZO DE 2021, MEDIANTE VIDEOCONFERENCIA A TRAVES DE LA PLATAFORMA CISCO WEBEX MEETINGS (REUNIÓN 181 825 9620).

Siendo las trece horas y cinco minutos del día indicado, se constituye el Consejo de Administración de Proyecto Melilla S.A.U., con la asistencia de los siguientes señores/as:

Consejeros:

Sr. D. Emilio Guerra Muñoz (Vicepresidente). Sra. Dª. Esther Donoso García Sacristán. Sra. Dª. Mª. de la Paz Velázquez Clavarana. Sr. D. Francisco Javier Mateo Figueroa. Sra. Dª. Fadela Mohatar Maanan. Sr. D. Jesús Francisco Delgado Aboy.

Sr. D. Jesús Francisco Delgado Aboy. Sra. D^a. Francisca Ángeles García Maeso.

Sr. D. Mohamed Mohamed Mohand (desde el momento de su incorporación).

Gerente:

Sra. D^a. Carolina Gorgé Luciáñez.

Secretario:

Sr. D. Juan José Viñas del Castillo.

El Sr. Rachid Bussian Mohamed, mediante email (R.E. 1474/21 del 26/03/21), comunica la imposibilidad de asistir a las sesión manifestando la intención de delegar su voto en la persona del Vicepresidente.

Asisten, con voz y voto, los Consejeros anteriormente relacionados y, con voz, pero sin voto, la Sra. Gerente y el Sr. Secretario.

Existiendo "quorum", el Sr. Vicepresidente, da por abierta la sesión, al objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

- 1. Formulación de Cuentas Anuales de la Sociedad, Ejercicio 2020, Informe de Gestión y propuesta de distribución de resultados.
- 2. Aprobación, si procede, de diversos procedimientos de adjudicación.
- 3. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Administración.
- 4. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.
- 5. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Ayuda a empresas.
- 6. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Programa Centro/Vivero de Empresas.
- 7. Aprobación, si procede, de presupuestos y facturas pendientes.
- 8. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.
- 9. Aprobación del Acta de la Sesión.

C/ La Dalia, nº 36 (Polígono Industrial de S.E.P.E.S.) 52006 MELILLA

Tlfnos.: 95 2679804 - 95 2679854 Fax: 95 2679810





PROMESA promocióneconómicademelilla

Previo al inicio de la Sesión, el Sr. Viñas, pone en conocimiento de los asistentes, la recepción, vía correo electrónico, de escrito remitido por la Sra. Velázquez, en el que plantea se efectúen consultas ante la posibilidad de quebrantamiento de la Ley de Protección de Datos en nuestra Sociedad, atendiendo a los hechos de los que se informó en la sesión anterior. Añade solicitudes a diversas cuestiones adicionales como el suministro de cuentas corporativas, actualización de la web y publicación de determinados datos. Este escrito, junto con los informes redactados por nuestro asesor jurídico y nuestra delegada de protección de datos, tras su estudio, han sido remitidos a los Consejeros para que, tras su lectura, manifiesten, en su caso, sus opiniones.

Cuestiona, el Sr. Viñas, sobre si, leída el acta correspondiente a la sesión del 17/03/2021, existe alguna aclaración o anomalía en la misma.

No existieron intervenciones.

Finalizada estas intervenciones previas, el Sr. Vicepresidente, da inicio a la sesión.

- Formulación de Cuentas Anuales de la Sociedad, Ejercicio 2020, Informe de Gestión y propuesta de distribución de resultados.
 - Formulación:

Tras el debate.

Tras estas intervenciones, quedan formuladas las Cuentas Anuales de la Sociedad, Ejercicio 2020, Informe de Gestión y propuesta de distribución de resultados, para su elevación a la Junta General de accionistas.

Revisión y redacción en formato normal:

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el abono de la minuta presentada por Audiest Auditores S.A.P., correspondiente a la revisión de las Cuentas Anuales de Proyecto Melilla S.A.U., Ejercicio 2020, en formato "normal", por importe de 480,77 € (impuestos no incluidos).

Firma de las Cuentas anuales y cartas de confirmación de los administradores:

Tras el debate.

Los Consejeros se comprometen a realizar dicha operación, en breve, en dicha ubicación.

- 2. Aprobación, si procede, de diversos procedimientos de adjudicación.
 - Pliegos que han de regir el contrato de servicios denominado "Impartición del certificado de profesionalidad Gestión Comercial de Ventas – EV21001":

Tras el debate.

C/ La Dalia, nº 36 (Polígono Industrial de S.E.P.E.S.) 52006 MELILLA

Tlfnos.: 95 2679804 - 95 2679854 Fax: 95 2679810







Quedan, por lo tanto, aprobados, por unanimidad, los pliegos que han de regir el contrato de servicios denominado "Impartición del certificado de profesionalidad Gestión Comercial de Ventas – EV21001".

 Pliegos que han de regir el contrato de servicios denominado "Impartición del certificado de profesionalidad Actividades de Ventas – EV21002":

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobados, por unanimidad, los pliegos que han de regir el contrato de servicios denominado "Impartición del certificado de profesionalidad Actividades de Ventas – EV21002".

 Normas de concurrencia para la adjudicación del servicio "Organización de sorteos por las compras y consumiciones en los comercios tradicionales y establecimientos de restauración de Melilla":

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobadas, por unanimidad, las normas de concurrencia para la adjudicación del servicio "Organización de sorteos por las compras y consumiciones en los comercios tradicionales y establecimientos de restauración de Melilla".

 Normas de concurrencia para la adjudicación de los trabajos de adaptación de la actual cafetería del Centro de Empresas al uso de oficina administrativa:

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobadas, por unanimidad, las normas de concurrencia para la adjudicación de los trabajos de adaptación de la actual cafetería del Centro de Empresas al uso de oficina administrativa.

Solicitud de prórroga para la ejecución de servicio:

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la concesión, a Asme Asesoría S.L.P., de una prórroga de un mes, a contar desde la fecha inicialmente prevista para la entrega del "9º Estudio de Necesidades Formativas en la Ciudad Autónoma de Melilla".

Publicidad de las acciones formativas en el área de la construcción:

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, la ratificación de las acciones publicitarias efectuadas sobre el Plan de Formación de la Construcción.

C/ La Dalia, nº 36 (Polígono Industrial de S.E.P.E.S.) 52006 MELILLA

Tlfnos.: 95 2679804 - 95 2679854 Fax: 95 2679810







Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el abono de la factura presentada por Editores del Estrecho S.L., correspondiente a la publicación de reportaje sobre el Plan de Formación de la Construcción, en el diario El Faro de Melilla, por importe de 1.000,00 € (impuestos no incluidos).

- 3. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Administración.
 - Justificación de gastos gestionados por asimilación a anticipos de caja fija:

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la justificación de gastos gestionados por asimilación a anticipos de caja fija, correspondiente al periodo comprendido entre el 23/02/2021 y el 22/03/2021, por importe de 221,90 € y la reposición del saldo a los 15.000,00 € iniciales.

Propuesta de liquidación del Presupuesto 2020 de la Sociedad:

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación del Presupuesto 2020 de Proyecto Melilla S.A.U., resultando una minoración del presupuesto de transferencias de capital por importe de 352.798,00 €, según el informe aportado.

- 4. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.
 - Liquidación de acciones formativas:

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa "Tutorías personalizadas para la preparación de las pruebas oficiales de acceso a F.P. para mayores de 18 años en desempleo" (TU20001-01B-TU20002), adjudicada a la entidad Jocred Melilla S.L.U., por importe de 46.000,00 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa "Organización e impartición de dos itinerarios formativos de actividades auxiliares de comercio" (IG20001), adjudicada a la entidad Cénit Centro de Formación S.L., por importe de 48.948,90 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa "Organización e impartición de un itinerario formativo de servicios de peluquería" (IG20003), adjudicada a la entidad Cénit Centro de Formación S.L., por importe de 24.195.60 €.

Solicitud de colaboración TVE2 – Escuela de Hostelería de Melilla:

Tras el debate.

C/ La Dalia, nº 36 (Polígono Industrial de S.E.P.E.S.) 52006 MELILLA

Tlfnos.: 95 2679804 - 95 2679854

Fax: 95 2679810







Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la ratificación de la autorización otorgada a la productora del programa Saber Vivir de la TVE2, para la grabación de la elaboración de una receta tradicional de la cocina regional en la Escuela de Hostelería de Melilla.

Solicitud de devolución de garantías contractuales:

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la devolución, a Jocred Melilla S.L.U. de la garantía depositada en su día por la adjudicación del servicio denominado "Tutorías personalizadas para la preparación de las pruebas oficiales de acceso a F.P. para mayores de 18 años en desempleo" (TU20001-01B-TU20002)", devolución que será efectiva en el momento en que lo permitan las cláusulas contractuales y/o las especificaciones contenidas en los Pliegos del procedimiento de adjudicación.

- 5. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Ayuda a empresas.
 - Bases Reguladoras y Convocatoria del Régimen de Ayudas complementarias a empresas, pymes y autónomos afectados por restricciones establecidas por las autoridades competentes debido a la crisis sanitaria (Línea 6), Convocatoria año 2021:

Siendo las 13:45 horas accede al Consejo el Sr. Mohamed.

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, dar traslado, a la Consejería de Economía y Políticas Sociales de la Ciudad Autónoma de Melilla, de las Bases Reguladoras y Convocatoria del Régimen de Ayudas complementarias a empresas, pymes y autónomos afectados por restricciones establecidas por las autoridades competentes debido a la crisis sanitaria (Línea 6), Convocatoria año 2021, para su tramitación y publicación.

 Acuerdos adoptados en Comisiones de Evaluación de la Consejería de Economía y Políticas Sociales, de ayudas a empresas.

Tras el debate.

El Consejo quedó enterado.

Modificaciones en ordenes de concesión de subvenciones:

Tras el debate.

El Consejo quedó informado.

C/ La Dalia, nº 36 (Polígono Industrial de S.E.P.E.S.) 52006 MELILLA

Tlfnos.: 95 2679804 - 95 2679854 Fax: 95 2679810





PROMESA promocióneconómicademelilla

Tras el debate.

El Consejo quedó informado.

Reintegro de ayudas por incumplimiento:

Tras el debate.

El Consejo quedó informado.

· Cierre de expedientes.

Tras el debate.

El Consejo quedó informado.

6. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Programa Centro/Vivero de Empresas.

Solicitud de incorporación:

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la solicitud presentada por D. Omar Aisa Amar, en representación de Aizak Melilla S.L., para la inserción en el Programa Centro/Vivero de Empresas, inserción que se verificaría en lista de espera, de acuerdo con lo establecido por el Reglamento del Programa que impide la ubicación de dos empresas con el mismo objeto social en la misma instalación. Como consecuencia de ello, la incorporación no se podrá verificar hasta que se produzca el desalojo de alguno de los actuales adjudicatarios, quedando condicionada al estricto cumplimiento de la normativa exigible por el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, por las Ordenanzas Municipales para este tipo de actividad, así como a la instalación de oficina en la misma que garantice la presencia física de la empresa en ella, no admitiéndose el uso exclusivo de almacén.

Escritos arrendatarios:

- Magdalena Ávila Camacho:

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la devolución de las garantías contractuales depositadas en su día por Dª. Magdalena Ávila Camacho, por la adjudicación de la Cafetería Centro de Empresas, previa realización de la correspondiente liquidación.

C/ La Dalia, nº 36 (Polígono Industrial de S.E.P.E.S.) 52006 MELILLA

Tlfnos.: 95 2679804 - 95 2679854 Fax: 95 2679810







Desarrollos Técnicos Somar S.L.U.:

Tras el debate.

El Consejo quedó enterado.

7. Aprobación, si procede, de presupuestos y facturas pendientes.

• Presupuestos:

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el presupuesto presentado por Eulen Seguridad S.A., correspondiente a la ampliación de discos duros en el aparato grabador del Centro de Formación para Oficios de la Construcción y Artesanía del Monte Mª. Cristina, al objeto de ampliar la duración de almacenaje, por importe de 245,20 € (impuestos incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el presupuesto presentado por Servinel S.A., correspondiente a la sustitución de la grifería existente en los aseos de las Oficinas Centrales de Proyecto Melilla S.A.U., por importe de 268,52 € (impuestos no incluidos).

Facturas

Tras el debate.

No existieron intervenciones.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el abono de la factura presentada por Hipernet Online S.L., correspondiente a la contratación de ocho licencias de correo electrónico, como correos corporativos para los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, por importe de 519,17 € (impuestos incluidos)

8. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.

- Sobre la seguridad informática:
- 9. Aprobación del acta de la sesión.

El Sr. Viñas, procede a dar lectura del Acta que se ha levantado durante el acto, al objeto de su aprobación.

C/ La Dalia, nº 36 (Polígono Industrial de S.E.P.E.S.) 52006 MELILLA

Tlfnos.: 95 2679804 - 95 2679854 Fax: 95 2679810



Vº.Bº. EL VICEPRESIDENTE:

sociedad pública





Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, el acta de la sesión.

No existiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, siendo las 14:40 horas del día de la fecha, extendiéndose de la misma la presente Acta, de la que vo, el Secretario, doy fe, con el visto bueno del Sr.

EL SECRETARIO:

exterioridede de la miema la procente 7 le	na, ao la que ye, el ecolotario, aey	io, con or violo bacino aci c
Vicepresidente.		

Emilio Guerra Muñoz Juan José Viñas del Castillo

C/ La Dalia, nº 36 (Polígono Industrial de S.E.P.E.S.) 52006 MELILLA

Tlfnos.: 95 2679804 - 95 2679854 Fax: 95 2679810